

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 45/25)

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 23 de septiembre de 2025, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 24 de septiembre de 2025 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo con Referencia 2025-0001712886, así como en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 09/10/2025 a las 15:00.
3. Con posterioridad a dicha publicación, se han detectado **errores en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas**, que es conveniente clarificar.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAC8CLZYMZEAJMUZ7E7E5YVQ33U	PÁG. 1/2	

RESUELVE

PRIMERO. – Aclarar, en relación con el expediente CONTR 2025 0000605142 relativo al SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 45/25), lo siguiente:

Que, a la vista de detección de una serie de errores en la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas Anexo I, se facilita las siguientes aclaraciones al respecto.

En dimensiones de la cámara aparece redactado:

* Dimensiones cámara (aproximadas): 650 x 650 x 1990 mm (ancho x alto x profundo)

Y debe poner:

* Dimensiones cámara (aproximadas): 650 x 650 x 990 mm (ancho x alto x profundo).

En cuanto al volumen mínimo aparece redactado:

* Volumen mínimo aproximado: 840 litros.

Y debe poner

* Volumen mínimo aproximado: 400 litros.

Y por último en las prescripciones técnicas básicas, se indica:

* Generador de vapor de potencia mínima 50 kw

Y debe poner

* Generador de vapor de potencia mínima 30 kw.

Córdoba, a fecha de firma digital
EI DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAC8CLZYMZEAJMUZ7E7E5YVQ33U	PÁG. 2/2	